

PRECIO DE SUSCRICION EN SANTANDER

Por tres meses..... 20 rs.

Por seis id..... 36 id.

Se suscribe en Santander en la librería de *Martinez*.

Los números sueltos se venden en dicha librería, *Calle de San Francisco*.



PARA FUERA FRANCO DE PORTE.

Por tres meses..... 30 rs.

Por seis id..... 56 id.

BOLETIN DE SANTANDER.

Variedades.

Caminos

Los buenos medios de transporte y comunicación contribuyen eficazmente á la riqueza de un pais. Sin ellos no puede haber gran comercio, que trae y lleva los productos de diversos lugares; y sin el comercio siempre serán lánguidas la industria las artes y agricultura, cuyas producciones, faltando los pedidos, no pueden pasar de un término muy limitado. Los caminos económicamente considerados, son por decirlo así unas máximas que producen aquellos efectos que se transportan por ellos: tenemos aquí trigo, por ejemplo, porque una carretera por cierto bien mezquina nos ha puesto en contacto con el granero de campos; así que para nosotros esta carretera es una máquina que nos dá trigo, al modo que otra nos fabrica paños. Si pues todo establecimiento que produce algo, es útil, facilita el cambio y aumenta la riqueza de una nación; que diremos de los caminos que pueden llamarse unos productores universales? que sería de nuestra provincia y las de Castilla sin las carreteras que nos unen? Ellas con todos sus defectos, son una fuente perenne de prosperidad, el dia que se inhabilitasen, se cerraría un gran manantial de riqueza. Ellas nos proporcionan los artículos del suelo castellano, que estancados allí con superabundancia no tendrían valor y dejarían por consiguiente de ser riqueza; y por ellas Castilla al mismo tiempo que evita los males de esta estancacion, goza de los efectos que aquí obrarían y serían inútiles si no hubiese salida para aquel punto. El propietario de Castilla lo-

gra la venta de sus frutos sobrantes. se enriquece y aumenta su agricultura, proporciona que vé el aumento de pedidos; y el traficante montañés gana en lo que conduce á castilla y en lo que trae de aquel suelo. He aquí como dos países se enriquecen á la vez máxima es esta de eterna verdad, que aun no está reconocida por el vulgo en toda su estension. Trátase de abrir un camino por un distrito; y ya los habitantes de otro distrito opuesto se creen perjudicados porque se figuran que un pueblo no puede prosperar sin el decrecimiento de otro, !que error! Nosotros sostenemos al contrario que es imposible que florezca una poblacion sin que su prosperidad deje de alcanzar directa ó indirectamente á las demas poblaciones. Abranse pues carreteras en todas direcciones; convenzansen los pueblos de que lejos de haber en ello perjuicios, á todos resulta mayor ó menor interés; y esas gestiones que amenudo se emplean con tanto empeño como profusion de gastos, para estorbar un proyecto de caminos por aquí ó por allí, fueran mejor empleadas en facilitar romperlos por todas partes.

El camino que á nuestro entender debiera llamar algo mas la atencion y cuidados de la autoridad adminisitrativa, es el de Requejada á Palencia: apenas puede concebirse como pueda estar tan abandonada una comunicacion, que lo es nada menos que entre Campos graneros de España, y las costas del Medio dia, siempre escasas de cereales. En el último año hemos visto los funestos resultados de este abandono. Provincias enteras pedían pan y este pan que sobraba de Castilla no podia ser transportado por falta de camino. Bien es verdad que una causa extraordinaria, una terrible inundacion le habian inutilizado; pero aquí se echa de ver la gran importancia de este

camino, las graves consecuencias de su inter-
ceptacion y el esmero que debe ponerse en e-
vitarla. Siu embargo (y es á lo que se dirige
nuestro propósito) jamas se ha mirado esta
línea de comunicacion con todo el interés que
ella se merece. Tal vez nunca se enmendarán
las tortuosidades y desigualdades que por una
mala direccion afean y perjudican al Tronco
construido ; pero qué mucho que no se cor-
rijan estos defectos cuando no se piensa en
la conclusion del mismo camino ? ¡Triste co-
sa es el tener que alzar la voz todavia en el
siglo 19 en favor de una obra, cuya utilidad
y necesidad todo el mundo reconoce, confiesa
y aun publica!

Otros varios caminos se han ideado por
nuestra Provincia; mas estos benéficos pro-
yectos están tan abandonados, como ansiosa-
mente deseados por los amantes del bien pú-
blico. Si hasta ahora han podido influir en
la paralización de semejantes obras, la fal-
ta de una autoridad popular que tubie-
se interes en ellas, y la molesta rutina de
espedientes é inútiles formalidades que absor-
vian el tiempo y los fondos necesarios para
la misma empresa; hoy han variado las cir-
cunstancias y se ha mejorado nuestra posici-
on. Tenemos Diputacion provincial que no po-
drá menos de mirar este negocio, como el
mas importante de los cometidos á su cuida-
do: y ya vamos aprendiendo á simplificar los
espedientes, descartando aquellas pesadas fór-
mulas con que nuestros abuelos embrollaban
y eternizaban los asuntos. Las circunstancias
se presentan muy favorables y todo el mundo
ha concebido las mas lisonjeras esperanzas
¡Quiera Dios que no salgan ilusorias! En toda
nuestra Provincia (que sin vanidad podemos
apellidar ilustrada) se nota una manifiesta ten-
dencia hacia las mejoras ; qué otra cosa las ne-
cesita mas bien que sus caminos ? Trabájese
pues incesantemente sobre la roturacion de
las líneas generales, y habiliten los pueblos sus
particulares comunicaciones. Acerca de esto
último rogamos á los Señores Alcaldes que ha-
gan cumplir la ordenanza llamada de Canta-
bria; y sobre lo primero no nos cansaremos
de clamar y escitar á la Diputacion, á los A-
yuntamientos y á las personas instruidas para
que promuevan unas obras de tanta utilidad.
El gran comercio, el casi único comercio de
una nacion consiste en su tráfico interior; es
insignificante, comparado con este, el exterior
que tanto deslumbra á los observadores vul-
gares ; y qué ensanches puede adquirir el trá-

fico sino se desembarazan los obstáculos de la
comunicacion?

Noticias Nacionales.

*Nota del número de quintos que han ingre-
sado en los depósitos.*

Castilla la Nueva. en 8 de diciembre. . .	6,093
Castilla la Vieja.. en 13 de enero.	10,817
Aragon. en 31 de diciembre.	4,364
Valencia. en 9 de Enero.	9,829
Islas Baleares. . . en 30 de diciembre.	1,146
Andalucía. en 8 de enero.	7,573
Granada.. . . . en 9 de enero.	7,105
Galicia. en 6 de enero.	8,957
Estremadura. . . , en 5 de enero.	3,401
	<hr/>
	59,285

NOTA. Además hay, según las co-
municaciones del capitán general de
Cataluña, 6,000 hombres ya sirviendo
en la actualidad por el alistamiento ex-
traordinario de 1000 hombres.

6,000

De estas fuerzas se han mandado mover
de unas provincias á otras 22,120, y se han
movido ya de 8 á 100. Otros quintos se han
movido de unos puntos á otros en las mis-
mas capitanías generales, y 30 para los bata-
llones de la Reina Gobernadora, y muchos
se moverán de un momento á otro.

Se dice que la expedicion que los facciosos
preparaban sobre Aragon para volver á Cata-
luña, se ha detenido porque no quiso la tropa
salir de su pais, escarmentada sin duda de la
mala aventura de la expedicion anterior.

Segun una Real orden de 16 del corriente,
parece que circulan pesos duros falsos con el
busto de Carlos 4º y cuño de Méjico del a-
ño de 1798; les cubre una chapa de plata y
están tan bien imitados, que no se distinguen
de los verdaderos sino por el menor peso.

Hablase de la reunion en Aragon de un e-
jército de 2500 hombres y se designa al Gene-
ral Rodil para mandarle.

Sor Patrocinio, aquella célebre monja que
tanto ruido hizo en Madrid, tiene ya perfec-
tamente curadas sus cinco llagas; que algunos

pretendian haber sido impresas por el SEÑOR.

Las facciones de Cabrera y Serrador se dice que han sido reducidas á un número casi insignificante.

Se sigue el sitio del Santuario del Hort en Cataluña; que es donde los facciosos fusilaron los prisioneros; suceso que dió ocasion á los deplorables de Barcelona.

Dicen los periódicos que el 15 de Mayo de este año habrá un grande eclipse Solar.

El Santuario de Hort le defienden unos 200 facciosos. Es un peñon ó monte aislado de escarpada roca fuerte por naturaleza y por el arte. Nuestras tropas dieron un asalto con grande arrojo, pero desgraciado. Se preparan unos cuantos cañones de grueso calibre para acabar con él.

Bando publicado por las autoridades francesas respecto de los emigrados.

1.º Todos los españoles que estén en Francia por los acontecimientos de su pais y que hayan sido tolerados hasta este dia en la frontera, serán alejados cualquiera que sea su opinion y esten en los distritos designados aqui, á saber: San Juan de Luz, Ciburo, Urruña, Hendaya, Behovia, Virietu, Oleta, Ascain y Sara.

2.º la residencia de estos distritos queda prohibida hasta nueva orden á los españoles.

3.º No se les escuchará ninguna reclamacion; la medida es general y absoluta.

4.º Los españoles en el término de 8 dias desde la notificacion que se les haga por la via administrativa de la obligacion de abandonar su residencia, que no hayan cumplido con esta intimacion ó la infringiesen despues de haber obedecido, quedarán espuestos á ser expulsados del reino. En consecuencia de estas disposiciones los señores alcaldes de los distritos designados deben hacer saber inmediatamente á los interesados la obligacion que se les impone de alejarse en el término señalado. Los magistrados tienen que dar cuenta individualmente de la marcha de los emigrados y de la declaracion que habrán hecho de ir á tal ó tal departamento ú á otra parte que el subprefecto los despache.

En la Comandancia general se han recibido para su circulacion varios ejemplares de la proclama que copiamos á continuacion.

Vascongados:—Han pasado ya dos años desde que instigados pérfidamente por un pu-

ñado de individuos, la mayor parte extraños á costumbres y á vuestro idioma, alzasteis el pendon de la rebelion contra una Reina que ni trató nunca de abolir vuestras antiguas y venerandas instituciones, ni pensó jamas en destruir la sacrosanta Religion de vuestros padres. Dos años hace que vuestro suelo está bañado en la sangre de vuestros mejores hijos, y á pesar de la tenacidad de vuestro carácter y de las ventajas que ofrece vuestra situacion topográfica, hoy es el dia que no habeis aumentado en una sola pulgada el dominio de vuestro caudillo.

La historia no creará nunca que en una tierra tan célebre por el origen y la tradicion de sus instituciones liberales, en un pais donde se refugiaron la libertad práctica y las luces cuando el continente europeo yacia sepultado en el despotismo y la ignorancia, haya podido invocar en el siglo 19 el poder absoluto y la inquisicion

No, vascongados, tiempo es ya de que se desvanezcan completamente vuestras ilusiones. Engañados cruelmente por los principales autores de vuestras calamidades, concebisteis un momento la absurda esperanza de ser socorridos por un gobierno septentrional; pero situado á quinientas leguas de vosotros y no pudiendo mover un solo hombre sin la venia de los Gabinetes de Londres y Paris, mal podria auxiliar vuestra causa quien para mantener la esencia peculiar de su gobierno, necesita preservarse particularmente de la reaccion moral del siglo y de las ideas.

Lejos pues de quedaros la menor esperanza del triunfo, un ejército de cien mil valientes apoyados en la omnipotente alianza de la Inglaterra, Francia y Portugal, va á ocupar vuestro territorio; y en momento tan terrible para la rebelion, y tan halagüeño para la lealtad, S. M. quiere por última vez hablaros como Reina, y remediar vuestros males como Madre.

Todo el que vuelto de su error quisiere dejar las banderas del usurpador, podrá retirarse á Francia, quedará de hecho amnistiado y recibirá por la autoridad española, en Bayona, cuatro reales diarios siendo soldado, y mas si hubiese sido oficial, ó se presentare con armas ó caballo, segun la nota que á continuacion se inserta.

Así lograreis seguridad y reposo contra las vejaciones de vuestros opresores; ballareis, al mismo tiempo, pan con que satisfacer el hambre de vuestros hijos y mugeres, y volvereis,

- Al soldado que se pase. 4 rs. diar.^s
- A los sargentos y cabos. 5
- A todos los oficiales hasta Capitan inclusive. 8
- A los principales que mandan la tropa ó ha-
ceu de gefes, se les dará lo que á sus gra-
dos corresponda.
- A los que vinieren trayendo á su padre ó ma-
dre, ó que antes ó despues vinieren con
ellos, se les dará al padre y madre é hijo
6 rs., comprendiendo los 4 rs. del soldado. 6
- A todos los mozos que por no ir al servicio
de Cárlos vinieren y traigan consigo á sus
padres y madres por librarlos de las ma-
nos de los bandoleros, se les dará 6 rs. por
cada dos ó tres personas. 6
- A todos los que se presenten con sus armas y
caballos: por escopeta ó fusil con bayoneta. 60
- Por cartuchera ó canana. 20
- Por lanza, sable ó espada, y caballo. 400

ones.=Guarnizo.=Cayon.=Argoños.=Escalante.=Bue-
na y Cartes.=Yguna San Vicente de la Barquera.=Bal-
daliga.=Rionansa.=Cabezon de la Sal. =

Ministerio de Hacienda militar de Santander.

Las viudas y huérfanos que en esta Provincia disfruten pensión sobre los fondos del monte-pio militar, cuidarán de remitir con brevedad á la ordenacion del ejército de Castilla la Vieja, la instancia documentada en los términos que dispone la Real orden de 11 de Julio del año próximo pasado, á fin de que en su percibo no les pare perjuicio alguno. Santander 27 de Enero de 1836.=Manuel Lopez Molina.

ALCANCE.

SANTANDER 2 de Febrero.

He aquí el decreto de la disolucion de las Córtes, segun le traen los periódicos. En nombre de mi agusta hija Doña Isabel II, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 24 del Estatuto Real, he tenido á bien resolver que se disuelvan las actuales Córtes.=Firmado.=Yo la Reina Gobernadora.--En el Pardo á 27 de Enero de 1836.=Refrendado Juan Alvarez Mendizabal.

De Madrid nos dicen que el Ministerio se completará probablemente de un momento á otro del modo siguiente. De Hacienda, Mendizabal con la Presidencia del Consejo. De Estado, Isturiz. De Gracia y Justicia, Alcalá Galiano. De la Gobernacion, Argüelles ó Sancho. De Guerra, Almodovar ó Rodil.

Avisos.

Gobierno civil de la Provincia de Santander

Las jurisdicciones que á continuacion se espresan acudirán á la Depositaria principal de Policia de esta Provincia en el término improrrogable de ocho dias despues de recibir el presente aviso á liquidar la cuenta de policia correspondiente al año ultimo; pues de lo contrario les parará perjuicio. Santander 29 de Enero de 1836. C. G. C. Y.=Pascual Maria Cuenca.=Jurisdicci-

Teatro.

A su fin toca ya el presente año cómico sin que el Boletin haya desplegado sus labios para hablar del Teatro de esta Ciudad, si tal nombre merece un almacen malamente habilitado para representaciones dramaticas. Ni tendrán de que quejarse nuestros actores cuando limitándonos á una sola representacion para hablar de ellos, nos hemos fijado en la de; *Todo es farsa en este mundo*, de cuyas bellezas y lunares hablaron á su tiempo los periódicos Madrileños. Con la mayor desconfianza fuimos á ver esta pieza, temiendo que la cupiese la mala suerte que á otras; y no envidiabamos la del Sr. Breton de los Herreros de haber caido en tales manos: pero, sea dicha la verdad, tubimos hasta cierto punto el gusto de llevarnos chasco. y pocas veces el indulgentísimo público de Santander ha tenido menos que perdonar. La representacion comparada con las anteriores salió bastante bien, y echabase de ver que se habian esmerado en su ensayo, si bien, aunque otras veces hayan estudiado menos no les hubiera perjudicado esta haber estudiado mas. Sabe el Sr. Velarde que para representar un papel no basta aprenderle de memoria: es preciso estudiarle, penetrarle, entenderle: y no nos parece que comprendió á D. Evaristo tal cual le concibió el Poeta. El Sr. S. Martin con los mejores deseos tiene la desgracia de no satisfacer los del público, que prescindiendo de sus grandes é inevitables defectos para la profesion admira su facilidad en variar de afec-

tos y situaciones, poniéndose rarísimas veces en la que le corresponde. Demasiado exageró el Barba el ridículo papel de D. Rufo; y aquella casaca y aquellas botas no las lleva ya ningun empleado por antigüo que sea. Y aunque Guzman la sacó muy parecida en esta representacion, los defectos no deben nunca imitarse. Hizonos con todo mucha gracia el enfasis misterioso y significativo con que no hallando mas dicterios ya con que herir á Don Evaristo prorrumpio en los de; *ministerial! pastelero!* Las dos Ripas representaron con demasiada precipitacion algunas escenas, particularmente la primera; y extrañamos que la Madre haya estudiado y comprendido mejor otros papeles que el de Doña Vicenta. No dejó sin embargo de gustarnos en la escena en que no sin gracia capeaba al trapalón D. Evaristo. No alcanzamos que mira se lleva la característica ó en que se funda para presentarse tan de máscara, tan encorbada y peinada con erizon: asi es que no la creíamos cuando nos dijo que la incomodaba el corsé, que contra costumbre habia puesto para la boda. A pesar de todo la representacion de esta pieza es de las que menos mal ha egecutado nuestra compañia, que debió quedar satisfecha de ver que el público no salió descontento como le acontece casi siempre. Y despues de tan mala eleccion como ha habido para los beneficios, damos las gracias al Sr. Fernandez por habernos dado la comedia de que hablamos. Asi hubiera tenido tan buena eleccion para la última pieza: asi, una vez elegida, la hubiesen estudiado y ensayado mejor y asi no la hubieran representado con tanta frialdad y como si lo hiciesen de mala gana. Disculpable seria en otras partes donde pocos esperan la conclusion; pero en Santander en que aguardan todos al fin del sainete algo mas debieran esmerarse en un dia de beneficio.

PRECO
de
Por
Por
S
libre
Lo
en d
Fran
B
de
Gol
Gol
con
den
del
de
terio
la
á la
teat
nera
V.
lio p
for
reun
cons
el
ese
tien
bern
nada
nati
nad
con
pres
cesa
cia
civil
da
reza
=D
tario
no l